

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

Relativas a la adquisición mediante arrendamiento del servicio de Amazon Web Services (AWS), por el periodo de 12 meses, requerido por el Instituto, con fundamento en los artículos 40, 51 fracción I, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 49 y 50 del Reglamento de la ley antes señalada, se emiten las siguientes bases:

1. EL CONVOCANTE:

El Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, con domicilio en Calle Victoria No. 14 sexto piso, Col. Centro, C.P. 31000 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el número telefónico (614) 2004820, convoca a las personas físicas y morales en participar en la licitación pública presencial 030-2023-IMPLAN-LP-AR.

2. ÁREA SOLICITANTE O REQUIRENTE:

Como requirente de la licitación es la C. MIC. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO.

3. LA LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ:

De manera presencial, en términos del artículo 51 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

030-2023-IMPLAN-LP-AR.

5. EJERCICIO FISCAL:

El procedimiento de contratación abarcará el ejercicio fiscal del año en curso y parte del 2024, la obligación contractual contraída se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2023.

6. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS:

<u>Únicamente en el idioma español</u> se podrán presentar los documentos necesarios que integren la propuesta.

Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

7. De conformidad con artículo 14 de la citada ley y el artículo 50 fracción I inciso F) del reglamento de adquisiciones, la convocante cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la Licitación Pública Presencial, tal y como lo señala el oficio número CAAS-026/2023 para el ejercicio fiscal 2023, emitido por la Coordinadora Administrativa del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua. Así mismo se indica que, el origen y la naturaleza del recurso es de carácter propio.

No



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

8. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION.

INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LOS BIENES A ADQUIRIR, SUS SERVICIOS Y CANTIDAD REQUERIDOS

	Descripción del Bien o Servicio	Cantidad solicitada
•	La contratación mediante arrendamiento del servicio de Amazon Web Service (AWS) para la implementación en esta plataforma de tres proyectos del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua: Chihuahua Métrica, Árbol CUU y el proyecto de respaldos S3.	

- LOS BIENES Y SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN UNA SOLA PARTIDA PARA SU ADJUDICACIÓN.
- 10. LOS LICITANTES DEBERÁN DE DEMOSTRAR QUE EL SERVICIO QUE SE PRETENDE ADQUIRIR CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD; SITUACIÓN QUE SE ACREDITARÁ PREFERENTEMENTE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS MEXICANAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, INDISTINTAMENTE CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES.
- 11. Se hace saber a los posibles licitantes que se contratará únicamente a una persona moral o física que realice lo solicitado, tal y como se menciona en el punto número 8 de la presente base.
- 12. La totalidad de bienes y servicios serán adjudicados a un solo licitante.
- **13.** Así mismo, los bienes y servicios que ocupa el convocante se señalan en el punto número 8 y en el anexo número 5, por lo que en obvio de repeticiones y por economía, se tienen insertados en esta parte dada la extensión de estos.
- **14.** No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras o visiblemente alterados y no se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de propuestas

15. JUNTA DE ACLARACIONES.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua ubicado en Calle Victoria # 14 sexto piso, Col. Centro, de la ciudad de Chihuahua, iniciando en punto de las 14:00 Horas, del día 12 de abril del 2023.

8



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

Para dicho evento deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante legal de una persona moral o física, en términos de los artículos 59 de la ley de adquisiciones y 53 del reglamento de la ley de adquisiciones. Con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las Bases, los participantes deberán formular y presentar por escrito sus dudas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, haciéndolas llegar indistintamente a través del Sistema de Contrataciones Públicas o al Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua ubicado en Calle Victoria # 14 sexto piso, Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 08:30 a las 16:00 horas, dirigidas al Comité de Adquisiciones o por correo electrónico implan@implanchihuahua.org, de preferencia en formato .doc o .docx de Word para agilizar la transcripción.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los participantes. Sin embargo, es responsabilidad de estos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta.

16. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua ubicado en Calle Victoria # 14 sexto piso, Col. Centro, de la Ciudad de Chihuahua, en el sexto piso, iniciando en punto de las 12:00 Horas, del día 25 de abril de 2023.

- a) Siendo el día y la hora establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada sala de juntas será cerrada y no se permitirá el acceso de más participantes o propuestas, así como tampoco a ningún espectador o servidor público ajeno al acto.
- b) En caso de que la persona que entregue las propuestas no sea el concursante, esta deberá acreditar su carácter mediante la exhibición del documento que lo acredite como representante legal, mediante poder notarial o carta poder simple, donde se le autorice para tal efecto, así como su identificación oficial.
- c) La convocante efectuará el registro de participantes y realizará las revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta, este último acto, se efectuará con 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas.
- d) La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.
- e) La apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas. En la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los participantes, realizándose una revisión

18

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

cuantitativa de los requisitos solicitados y rechazándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos en la presente base, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

- f) En la segunda etapa, se procederá a la apertura de los sobres cerrados y sellados que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.
- g) El convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto.
- h) Las personas participantes elegirán mínimo a una de ellas, la cual rubricará todas las propuestas aceptadas, de conformidad con el artículo 61 de la ley de la materia.
- i) En este acto se señalará la fecha, hora y lugar en la que se dará a conocer el fallo de la licitación pública.
- 17. Se indica a los participantes que, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el presente proceso de licitación hasta su conclusión.
- 18. Para el presente procedimiento no se aceptarán proposiciones conjuntas.
- **19.** Se establece que los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida.
- 20. Las propuestas que presenten los posibles licitantes deberán presentarse en el orden solicitado, estar totalmente foliadas y firmadas autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, el folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta, ya sea la económica, así como la técnica.
- **21.** Se indica al licitante, independientemente de que sea una persona física o moral, deberá de acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, a través de la constancia vigente del Padrón de Proveedores.
 - Sin perjuicio de lo anterior, en la revisión que se haga de la propuesta técnica y económica, una vez culminada la etapa de presentación de proposiciones, se revisará el acta constitutiva, las modificaciones de las actas correspondientes de la moral inscritas en el Registro Público de la Propiedad, las facultades del representante legal para determinar si cuenta con las atribuciones necesarias para otorgar o delegarlas a terceras personas, así

B



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

como las facultades para obligar a la persona moral para entregar lo requerido y deberá de constar que el objeto social debe de ser acorde a lo solicitado o semejante a este.

Deberá de acreditar su experiencia el participante mediante al menos 3 documentos en los cuales haya implementado proyectos de arquitecturas para infraestructuras de cómputo en la nube, ya sea en el ámbito público o privado, mediante cartas de recomendación o cartas de entera satisfacción del servicio.

Así mismo, deberá de presentar su currículo firmado por el representante legal en caso de ser una persona moral, y si el concursante es una física, bastará que dicho documento sea signado por él mismo.

Además, se solicita el currículo de la persona que desarrollará el proyecto y la carta firmada por el proveedor en el que se mencione ser distribuidor autorizado de AWS.

En caso de que una moral sea de nueva creación, podrá acreditarse la experiencia con los currículos de los socios o de su personal directivo, en el que se detallen los trabajos y proyectos de la misma naturaleza objeto de la licitación.

En caso de que no cuente con dicha constancia el posible licitante, al momento de celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas, se hace saber que, para acreditar su legal existencia y la personalidad jurídica del representante legal, se solicita para las:

- -Personas morales: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad y modificaciones si las hay y, en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo y obligar a la moral.
- -Persona física: Original y copia fotostática del poder de la persona que acuda al acto de presentación y apertura de propuestas y demás facultades inherentes a la licitación, así como copia simple de la identificación oficial. Además, original o copia certificada y copia fotostática de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la que se comprometa, a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo presentará el original y copia de la constancia vigente del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua. En caso de resultar adjudicado, y que, en la fecha prevista para la suscripción del contrato correspondiente, no cuente con la constancia del padrón ya señalado, perderá el derecho al contrato.

22. INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO:

Se indica que el fallo correspondiente a la presente licitación se dará dentro del término de veinte días naturales, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de las propuestas, estableciendo en el acta que se levante la fecha, hora y lugar exactos para la lectura del fallo, mismo documento que se entregará a los participantes presentes y se publicará en el sistema electrónico de compras y en el portal del ente convocante. **Durante este período se**

N

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de ambas propuestas.

23. INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Una vez notificado el fallo adjudicatario correspondiente, el contrato deberá suscribirse, dentro del término de la ley.

El acceso al arrendamiento deberá de efectuarse en un plazo máximo de 24 horas, una vez firmado el contrato.

- 24. Además de los requisitos señalados en el cuerpo de la presente base que son indispensables, también se deben de cumplir y se consideran igual de importantes para evaluar las propuestas y, en consecuencia, la falta de alguno de ellos conlleva a su incumplimiento afectando la solvencia y motivará su desechamiento, además de los siguientes:
- A) Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, constituido, en la sala de Juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicada en la Calle Victoria # 14 sexto piso, Col. Centro C.P. 31000 de esta Ciudad, en dos sobres cerrados. En uno se presentará la propuesta técnica y, en el otro, la propuesta económica.
- B) La propuesta técnica, económica y los documentos requeridos deberán corresponder fielmente a lo solicitado por la convocante.
- C) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) Ninguna de las condiciones contenidas en esta base de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.
- E) Para las personas morales se les hace saber que, el objeto de la sociedad debe tener relación con el objeto de la presente licitación, en caso contrario se desecharán sus propuestas.
- **F)** A las personas físicas se les hace saber que, el giro de sus actividades deberá de ser acorde al currículo que se presente y que tenga relación con el objeto de la presente licitación, en caso contrario se desecharán sus propuestas.
- G) Se indica a los participantes que el currículo que presenten deberá de contener actividades relacionadas o similares a lo requerido.

No



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO:

La adjudicación de los bienes se hará por partida única, por lo que podrá resultar solamente un participante ganador.

Se hace saber a los licitantes que en los conceptos del registro de la actividad económica que quede asentada en la constancia de padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua, sea diferente al objeto social que indica el acta constitutiva y/o sus modificaciones de la moral o diferente a la actividad económica de la persona física y que no sea semejante o acorde a lo solicitado en esta licitación, procederá su desechamiento.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo cotizado en la partida.

En relación con el supuesto anterior, si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

La fecha, hora y lugar de notificación del fallo de la licitación será indicada al término de la etapa de apertura de propuestas, cuyo plazo no excederá en el tiempo permitido por la ley.

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

26. EL SEÑALAMIENTO DE QUE, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

El contenido de dicho escrito contendrá los siguientes datos:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.
- b) De su apoderado o representante: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.
- c) Tratándose de personas morales, además, se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contenga el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

- 27. Tanto las personas físicas y morales deberán de proporcionar una dirección de correo electrónico.
- 28. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. (Anexo 1).
- **29.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. **(Anexo 2)**.
- 30. Manifestación o declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 31. Para los efectos del artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán los licitantes presentar en original y copia para su cotejo el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como: micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter.
- 32. Presentar en original o copia certificada y copia fotostática de las constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables para el ejercicio fiscal 2023.
- 33. Se hace saber a los licitantes que, en caso de que así lo consideren, deberán de presentar sus inconformidades contra los actos de la licitación pública que se ventila, en el domicilio ubicado en la Calle Gómez Farias número 212 de la Colonia Centro de esta Ciudad, lugar donde tiene físicamente establecido el Órgano Interno de Control así como en la dirección electrónica http://contrataciones.chihuahua.gob.mx.

34. COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán descargar las presentes bases y la convocatoria del portal de Internet del convocante <u>implanchihuahua.org</u>; además, estas mismas estarán disponibles en las oficinas del Instituto ubicadas en Calle Victoria # 14 sexto piso, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, los días hábiles comprendidos desde el 01 al 24 de abril de 2023, en horarios de oficina en el Departamento Administrativo o bien, si es su deseo,

A



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

puede descargar las presentes bases en cualquier día y hora aunque sea inhábil,. Las bases no tienen ningún costo para las personas interesadas.

35. FALLO ADJUDICATORIO.

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los licitantes que participaron en las etapas de presentación y apertura de propuestas, entregándoles copia de éste y levantándose el acta respectiva. La junta se transmitirá en vivo por Internet en el portal que para tal efecto determine el Instituto.

36. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de las obligaciones contraídas, para lo cual entregará una póliza de fianza por un importe equivalente al 30% del valor del contrato sin incluir el Impuesto al Valor agregado (I.V.A.), para el ejercicio fiscal 2023, emitida por una institución de fianzas debidamente autorizada con matriz u oficina en la Ciudad de Chihuahua, a favor del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua y estará vigente hasta en tanto se dé cumplimiento total al contrato a la entera satisfacción de la convocante, la cual se debe de entregar dentro de los 10 días hábiles del ejercicio fiscal que corresponda.

B) GARANTÍA DE ANTICIPO.

Por lo que toca a la garantía de anticipo, no se considera que la exhiba en virtud de que el pago se realizará de manera mensual, por el servicio requerido, sin que se entienda que la pensión rentística sea un anticipo.

37. INDICACIÓN GENERAL.

Se les hace saber a los licitantes que las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación no podrán ser negociadas.

38. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS.

A efecto de agilizar el acto de apertura de propuestas, los documentos entregados deberán ser identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en el orden numérico que aparece en la convocatoria y en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Así mismo, se adjuntan anexos que sirven de base para la elaboración de las propuestas, los cuales deberán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, además de que se deberán firmar todos los documentos que se solicitan en las presentes bases y sus anexos.

A) PROPUESTA TÉCNICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable plenamente identificado en la parte exterior con los datos del licitante (razón social, nombre comercial y Registro Federal



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

de Causantes – RFC), indicando que se trata de la propuesta técnica, debidamente firmada en su interior con los siguientes documentos:

1. Tratándose de personas morales, original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad; y en su caso, las modificaciones si las hay. En caso de persona física, original o el poder de la persona que acuda al acto de presentación y apertura de propuestas y demás facultades inherentes a la licitación.

La revisión que se efectué a estos documentos se realizará en los términos descritos en el numeral 21 de la presente base de licitación.

- 2. Original o copia certificada y copia fotostática de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
- 3. Original o copia certificada y copia fotostática de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, correspondiente al año 2023.
- 4. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de propuestas.
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Municipio de Chihuahua, correspondiente al año 2023.
- 6. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio para oír y recibir notificaciones para el cumplimiento del contrato, preponderantemente deberá de ser en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a falta de este, señalar el domicilio más cercano a la ciudad antes señalada. (Anexo 3).
- 7. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (Anexo 4).
- 8. Propuesta Técnica del servicio a ofertar conforme a lo establecido en el (Anexo 5) de estas bases, debidamente requisitado y firmado.
- **9.** Especificaciones del servicio, debidamente requisitado y firmado, y en su caso, deberá ir acompañado de fichas que considere necesario para explicar el contenido de lo ofertado.

18



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad serán devueltos una vez que hayan sido cotejados en la sesión de presentación y apertura de propuestas.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable plenamente identificado en la parte exterior con los datos del licitante (razón social, nombre comercial y Registro Federal de Causantes – RFC), indicando que se trata de la propuesta económica, correspondiente a la Licitación Pública No. 030-2023-IMPLAN-LP-AR.

Será opcional presentarse en el formato denominado (Anexo 6) de estas bases, respetando su contenido y cotizando el importe total incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de la consultoría en moneda nacional por partida, y debidamente firmado.

39. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Para efectuar la evaluación de las propuestas la convocante verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y en la convocatoria.

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en este precio los gastos de entrega, tiempo de validez de la oferta y en su caso derechos e impuestos.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser proporcionados en el lugar y plazos señalados, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases, así como el objeto social de la moral y actividades de la persona física participante y demás requisitos señalados en las presentes bases.

Se valorará que las operaciones aritméticas realizadas para obtener el importe de los bienes sean realizadas correctamente.

En caso de errores aritméticos, el Comité tomará de base el precio unitario cotizado y las cantidades otorgadas por la convocante y el resultado corregido de las operaciones aritméticas será el considerado para la adjudicación, en esta situación se seguirá el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en la convocatoria y en las bases, se calificarán como solventes, por lo tanto, solo estas serán consideradas para la etapa de adjudicación y fallo, desechándose las restantes.

40. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

El precio se pacta en pesos mexicanos, pagaderos mediante transferencia electrónica de fondos o cheque nominativo, ambas transacciones para abono en cuenta del beneficiario que resulte ganador.

41. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 30-2022-IMPLAN-CPP-EC



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

Por la presente licitación no se otorgará anticipo alguno. Solo se pagará la pensión rentística correspondiente durante la temporalidad de 12 meses, los cuales empezarán a contar desde la firma del contrato respectivo.

Las partes acuerdan que la condición del precio será a precio fijo, durante el plazo de vigencia del contrato, que, en su caso, se celebre con el licitante que resulte ganador en los términos de la presente licitación.

Para el respectivos pago se hará por la convocante dentro de los 10 días hábiles siguientes una vez entregada la factura correspondiente, reuniendo los requisitos fiscales aplicables, en caso contrario el convocante se encontrará impedido para efectuar los pagos.

A) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El participante que resulte ganador deberá dar acceso a la plataforma dentro del término de 48 horas siguientes, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato y en pleno cumplimiento de los requerimientos, en el domicilio ubicado en la calle Victoria número 14 sexto piso de la Colonia Centro C.P. 31000, de esta ciudad de Chihuahua de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo de voluntades.

B) MODIFICACIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, salvo a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de la materia.

Conforme al artículo 88 de la Ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en el servicio contratado, solicitados mediante modificaciones a sus contratos, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 30% de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente.

También, se podrán efectuar modificaciones o prórrogas que se hagan respecto a la vigencia de los contratos de arrendamientos o servicios.

C) DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- I.Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley y Reglamento de la materia.
- Il. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio del servicio licitado.
- III. Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

An



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

- IV. Si dentro de lo actos que se lleven a cabo en el proceso licitatorio o concluido este, fuera el responsable de alterar el orden, ofender o faltar al respeto a alguno de los miembros del Comité, al personal del Instituto convocante o cualquier otro licitante.
- V. Por falsear datos o información proporcionada al Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, con motivo de la presente licitación.
- VI. Si el licitante no oferta la totalidad de lo solicitado.
- VII. Cuando los precios ofrecidos por los licitantes no resulten conveniente o aceptables, de conformidad a lo establecido por el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 64 de su reglamento.

VIII. Cuando el monto ofertado en su propuesta económica supere la suficiencia presupuestal con que cuenta la convocante para la presente licitación.

D) PENAS CONVENCIONALES.

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la totalidad del suministro e instalación para el arrendamiento que se adquiere, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar penalidades en los términos del artículo 89 de la ley de la materia, a razón del 1% (uno por ciento) mensual del importe total del presente contrato, multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la rescisión del contrato y hacer valida la garantía correspondiente, o bien optar por la rescisión prevista por la propia ley en su artículo 90.

E) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

F) INFORMACIÓN GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS BIENES.

Verificación de los bienes. - La recepción de los entregables y el acceso a la plataforma licitada, serán verificados por Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, Chihuahua. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes. La verificación de los avances que se llegaren a solicitar se hará en las instalaciones del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, Chihuahua ubicado en Calle Victoria # 14 sexto piso, Col. Centro C.P. 31000, de esta Ciudad.

G) INCONFORMIDADES Y RECURSOS.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

Así mismo, se indica que para los efectos de inconformidades se señala el domicilio ubicado en la calle Gómez Farias número 212 de la Colonia Centro de esta Ciudad, lugar donde tiene físicamente establecido el Órgano Interno de Control, así como, en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx.

H) GENERALIDADES.

Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases correspondientes a la presente licitación, será resuelto por el Comité de Adquisiciones de Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua de conformidad con la Ley de la materia.

Así mismo, todos los actos derivados de la presente licitación se publicarán en el portal de Internet oficial de Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua implanchihuahua.org una vez concluidas las actas.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los 30 días del mes de marzo del año 2023.

LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES ANEXO 1

Chinuanua, Chinuanua	a del mes de	de 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	PLANEACIÓN INTEGRAL DEL	
PRESENTE		
Por este conducto, manifiesto bajo p		
suscrito no se encuentra en ninguno d	e los supuestos contemplac	dos en
el artículo 86 de la Ley de Adquisicione	es, Arrendamientos, Contra	tación
de Servicios del Estado de Chihuahua.		
ATENTAMEN	TE.	
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIR	
FARIICIFANIE	REPRESENTANT	IE LEGAL





INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

ANEXO 2

	Chihuahua, Chihuahua a	del mes de	de 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CHIHUAHUA.	INSTITUTO DE PLANEACIÓN	I INTEGRAL DEL MUNI	CIPIO DE
PRESENTE			
Por este conducto, manifiesto ba ninguno de los supuestos conten Arrendamientos, Contratación de	iplados en el artículo 103 de	la Ley de Adquisicione	
	ATENTAMENTE.		
NOMBRE Y FIRMA I PARTICIPANTE	DEL	NOMBRE Y FIR/ REPRESENTANTE	
			H

A



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

ANEXO 3

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de _____ del 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE
Con relación a la Licitación Pública Presencial No. 030-2023-IMPŁAN-LP-AR, relativa a la adquisición mediante arrendamiento del servicio de Amazon Web Services (AWS), por el periodo de 12 meses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua y en caso de contar con él, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.
DOMICILIO:
Calle:
Colonia:
Código Postal:
Ciudad:
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
CORREO ELECTRÓNICO:
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

B



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

ANEXO 4

	Chihuahua, Chihuahua a	_ del mes de	del 2022.
	ADQUISICIONES DE INSTITUTO I DE CHIHUAHUA.	DE PLANEACION II	NTEGRAL DEL
PRESENT	E		*
relativa a la	ón a la Licitación Pública Pr adquisición mediante arrend VS), por el periodo de 12 me :	lamiento del servi	cio de Amazon Web
Sí o NO	se asistió a la Junta de A	claraciones.	
	meto a sujetarme a los térmi ones y a las bases que rigen e		
NOMBRE Y FI	RMA DEL PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRA	MA DEL REPRESENTANTE LEGAL

B



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA.

PARTIDA ÚNICA: ADQUISICIÓN SERVICIO DE AMAZON WEB SERVICES (AWS).

Servicio de Arrendamiento de Amazon Web Service (AWS), por el periodo de 12 meses, para la implementación de los siguientes tres proyectos:

Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada
Puesta a punto de los tres proye (implementación. asistencia y pruebas)	ectos Servicio 1	

1. Chihuahua Métrica.

Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada
 AWS Fargate: Sistema Operativo Linux Arquitectura de la CPU: x86 Duración promedio: 730 horas Número de tareas o pods (9 por mes) Cantidad de memoria asignada: 2GB Cantidad de almacenamiento efímero asignado a Amazon ECS: 20 GB 	Servicio	1
Amazon Aurora PostgreSQLCompatible DB: Tipo de instancia (db.r5.xlarge) Modelo de precios (OnDemand) Cantidad de almacenamiento (50 GB)	Servicio	1
Data Transfer: Data Transfer: T	Servicio	1
 VPN Connection: Días laborables al mes (22) Número de conexiones de Site to-Site VPN (1) 	Servicio	1
Application Load Balancer: Número de balanceadores de carga de aplicaciones	Servicio	3

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 30-2022-IMPLAN-CPP-EC





INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

AWS Web application Firewall (WAF):	Servicio	1
Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de control de acceso web (ACL Número de listas de acceso de acceso web (ACL Número de acceso		
web) utilizadas: 1 mes.Número de reglas agregadas por ACL web: 10 por		
mes.		

2. Árbol CUU.

Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicifada
Proyección ATLAS: Mongo DB: • Atlas Package Basic, tres instancias	Servicio	1
 Amazon EC2: Sistema operativo (Linux), Cantidad de almacenamiento (0 GB), DT Inbound: Not selected (0 TB per month), DT Outbound: Not selected (0 TB per month), DT Intra-Region: (0 TB per month), Workload (Consistent, Number of instances: 1), Instancia EC2 por adelantado (m5. large), Pricing strategy (OnDemand), Frecuencia de instantáneas (Sin almacenamiento de instantáneas) 	Servicio	1
S3 Standard: • Almacenamiento de S3 Estándar (1 TB por mes)	Servicio	1
Data transfer: DT Inbound: Not selected (0 TB per month) DT Outbound: Internet (1 TB per month) DT IntraRegion: (0 TB per month)	Servicio	1

<u>Nota para considerar</u>: La implementación de la base de datos MongoDB, es externa al proveedor en cuestión, el cobro será por medio de Marketplace de AWS. Las instancias para considerar en MongoDB serán las siguiente:





INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

Name	Description	Instance	Region	Paused For (hoursperweek)	ActiveFor (months)	DiskSize(GB)	Replication Factor	Snapshots Retained
ArbolMid	PROD	M10 (2GB RAM, 10GB disk included)	US_EAST_1 (NVIrginia)	0	12	10	3	31
ArbolMid	TST/QA	M10	US_EAST_1 (NVirginia)	108	6	10	3	4
ArbolMid	DEV	M10	US_EAST_1 (NVirginia)	108	6	10	3	0

3. Respaldos S3.

Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada
S3 Simple Storage Service: • Almacenamiento S3 5TB	Servicio	1

Asumimos el compromiso de cumplir con los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a la entrega de los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA.

PARTIDA ÚNICA: ADQUISICIÓN SERVICIO DE AMAZON WEB SERVICES (AWS) POR EL PERIODO DE 12 MESES, PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS TRES PROYECTOS.

Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada	Costo total
Puesta a punto de los tres proyectos (implementación. asistencia y pruebas)	Servicio	1	
	S	ubtotal	
		IVA	
		Total	

Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada	Costo unitario	Costo total
 AWS Fargate: Sistema Operativo Linux Arquitectura de la CPU: x86 Duración promedio: 730 horas Número de tareas o pods (9 por mes) Cantidad de memoria asignada: 2GB Cantidad de almacenamiento efímero asignado a Amazon ECS: 20 GB 	Servicio	1		
Amazon Aurora PostgreSQLCompatible DB: Tipo de instancia (db.r5.xlarge) Modelo de precios (OnDemand) Cantidad de almacenamiento (50 GB)	Servicio	1		
Data Transfer: DT Entrada: Not selected (0 TB al mes) DT Salida: Internet (1 TB al mes) DT Intra-región: (0 TB al mes)	Servicio	1		

LICITACIÓN PÚBLICA NO 30-2022-IMPLAN-CPP-EC

A



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

VPN Connection: Días laborables al mes (22)	Servicio	1	
 Número de conexiones de Site to-Site VPN (1) 			
 Application Load Balancer: Número de balanceadores de carga de aplicaciones 	Servicio	3	
 AWS Web application Firewall (WAF): Número de listas de control de acceso web (ACL web) utilizadas: 1 mes Número de reglas agregadas por ACL web: 10 por mes 	Servicio	1	
Subtotal			
I.V.A.	SPILKS AND THE STREET		
Total			

Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada	Costo unitario	Costo total
Proyección ATLAS: Mongo DB: • Atlas Package Basic, tres instancias	Servicio	1		
 Amazon EC2: Sistema operativo (Linux) Cantidad de almacenamiento (0 GB) DT Inbound: Not selected (0 TB per month) DT Outbound: Not selected (0 TB per month) DT Intra-Region: (0 TB per month) Workload (Consistent, Number of instances: 1) Instancia EC2 por adelantado (m5. large) Pricing strategy (OnDemand) Frecuencia de instantáneas (Sin almacenamiento de instantáneas) 	Servicio			
S3 Standard: • Almacenamiento de S3 Estándar	Servicio	1		

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 30-2022-IMPLAN-CPP-EC





INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 030-2023-IMPLAN-LP-AR

BASES

Servicio	1	
	1000000012	
	Servicio	

Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad solicitada	Costo unitario	Costo total
S3 Simple Storage Service: • Almacenamiento S3 5TB	Servicio	1		
Subtotal				
I.V.A.				
Total				

El precio unitario, la sumatoria de los precios unitarios y el impuesto del valor agregado, son en moneda nacional y permanecerán vigentes hasta la formalización del contrato respectivo.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

